



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2023-00965-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 29 JUN 2023

Reunidos los requisitos legales y acompañándose con la demanda los documentos que prestan mérito ejecutivo, artículos 422 y 430 del C. G.P., el Juzgado libra mandamiento de pago por la vía ejecutiva singular de ÚNICA INSTANCIA en favor de BANCOLOMBIA S.A. contra CAMILO ARNOLDO APONTE GUTIERREZ por las siguientes sumas de dinero:

PAGARÉ No. 6740086669

1. Por \$13'332.891,00 M/cte. que corresponde al capital insoluto contenido en el pagaré que adjuntó como base del recaudo.
2. Por los intereses moratorios sobre la anterior suma, desde la presentación de la demanda liquidados a la tasa fluctuante que certifique la Superintendencia Financiera de Colombia.
3. Por \$2'013.685,00 M/cte. que corresponde al capital de las cuotas pactadas y no pagadas del 17 de diciembre del 2022 al 17 de mayo del 2023 contenidas en el pagaré que adjuntó como base del recaudo.
4. Por los intereses moratorios sobre la anterior suma, desde el día siguiente de la exigibilidad de cada uno de ellos hasta que se efectuó el pago total de la obligación liquidados a la tasa fluctuante que certifique la Superintendencia Financiera de Colombia.

Ordénase a la parte demandada que debe cancelar la obligación dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, artículo 431 del C.G.P. Igualmente cuenta con diez (10) días, también contados a partir de la notificación del presente auto para que proponga excepciones, art. 442 ibídem.

Sobre las costas se resolverá oportunamente.

Reconócese al abogado ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ, como endosatario en procuración.

Notifíquese personalmente a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ JUEZ (2)
La anterior providencia se notifica por estado No 097 hoy 30 JUN 2023 hora 8.30 a.m.	
Secretaría	